

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores (Real Decreto Legislativo 4/2015), Axiare Patrimonio SOCIMI, S.A. (en adelante, "**Axiare Patrimonio**" o la "**Sociedad**") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

### HECHO RELEVANTE

Como continuación del hecho relevante publicado el 2 de julio de 2018 (número de registro 267489), Axiare Patrimonio comunica que hoy ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura de fusión por absorción de Axiare Patrimonio por Inmobiliaria Colonial, Socimi, S.A. ("**Colonial**"), y en consecuencia Axiare Patrimonio queda extinguida.

El canje de las acciones de Axiare Patrimonio por acciones de Colonial se realizará de conformidad con el procedimiento de canje comunicado mediante el hecho relevante de 2 de julio antes indicado.